



## CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

SOLICITUD

**INSCRIPCIÓN Y REGISTRO / RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN, EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO**

**Código procedimiento: 638**

Decreto 223/2023, de 12 de septiembre (BOJA n.º 178, de 15 de septiembre de 2023)

006716 PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

<b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>									
RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:					CÓDIGO CNAE			NIF:	
DOMICILIO:									
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MÓVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:				SEXO:		DNI/NIE/NIF:			
				<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M					
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO MÓVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:									

<b>2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA</b>	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:..... N° teléfono móvil:.....	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="http://www.andaluciajunta.es/notificaciones">http://www.andaluciajunta.es/notificaciones</a>	

**3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO (La cumplimentación de este apartado excluye la cumplimentación del apartado 4)\***

Señalar la tipología de entidad para la que se solicita la inscripción y registro, conforme a lo establecido en el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre:

**AGENTES DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**

- Centros, Institutos o Fundaciones de Investigación y/o Innovación (art.3.1.a.3º)
- Centros Tecnológicos (art.3.1.a.4º)
- Unidades de Excelencia en Investigación y Unidades de Investigación Competitiva (art.3.1.a.5º)
- Empresas que desarrollan actividades de investigación, desarrollo e innovación (art.3.1.a.6º)
- Grupos de Investigación (art.3.2.a.1º)
- Otras estructuras generadoras de conocimiento recogidas en los propios Estatutos de las Universidades Andaluzas y los Organismos Públicos de Investigación (art.3.2.a.3º)

**REDES Y ESTRUCTURAS**

- Parques Científico-Tecnológicos (art.3.1.b.1º)
- Centros de Innovación Digital (art.3.1.b.2º)
- Clústeres de Innovación (art.3.1.b.3º)
- Oficinas de Transferencia del Conocimiento o de Resultados de Investigación y aquellas otras estructuras similares de transferencia (art.3.2.b.1º)
- Centros de Transferencia del Conocimiento (art.3.2.b.2º)
- Campus de Excelencia Internacional y Agregaciones Estratégicas de Andalucía (art.3.2.b.3º)
- Fundaciones Universidad-Empresa, Fundaciones de Investigación o entidades sin ánimo de lucro orientadas a la transferencia de tecnologías y conocimiento y a la gestión de la I+D+I, así como a la gestión de programas de investigación nacionales o internacionales en calidad de *Third Party* (art.3.2.b.4º)
- Estructuras orientadas a la creación, incubación, aceleración y consolidación de empresas basadas en el conocimiento o de base tecnológica (art.3.2.b.5º)
- Instalaciones Científico-Técnicas Singulares (art.3.2.b.6º)
- Servicios o centros que engloben infraestructuras o servicios centralizados y que den apoyo a la actividad investigadora (art.3.2.b.7º)

**ENTIDADES DE GESTIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO**

- Entidades del Sector Público Andaluz que gestionan y apoyan la coordinación, promoción o fomento del conocimiento y las tecnologías (art.3.1.c.1º)
- Sociedades Científicas (art.3.1.c.3º)
- Centros o Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (art.3.2.c.)

(\*): Una única opción por solicitud

**4 RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN (La cumplimentación de este apartado excluye la cumplimentación del apartado 3)**

Código registral único de la entidad para la que se solicita la renovación de la inscripción en el Registro

**5. DECLARACIONES**

DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que la entidad solicitante:

Cumple los requisitos exigidos en la normativa reguladora para obtener la condición de Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento, en función de la tipología de Agente para la que se solicita la inscripción y registro, o renovación.

Se comprometo a someterse a la evaluación específica por la entidad de la Administración de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las funciones de evaluación y acreditación de las actividades de investigación científica y técnica, desarrollo e innovación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en los casos en que se especifica en la normativa reguladora, en función de la tipología de Agente para la que se solicita la inscripción y registro, o renovación.

Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas y a mantener los requisitos requeridos en la normativa reguladora, durante el periodo de vigencia de la inscripción, en función de la tipología de Agente para la que se solicita la inscripción y registro, o renovación.

**6 DOCUMENTACIÓN**

Se aporta la siguiente documentación:

Copia de la escritura o documento de constitución y estatutos o normas de organización y funcionamiento de la entidad debidamente inscritos, en su caso, en el registro correspondiente.

Memoria descriptiva en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa reguladora, para la categoría en la que se solicita la inscripción o renovación.

En el caso de no utilizarse por el representante en la solicitud un certificado de representante de persona jurídica:

Copia de los poderes de representación de la persona solicitante.

Se presenta la siguiente documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la normativa reguladora, para la categoría en la que se solicita la inscripción o renovación:

- 1
- 2
- 3

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

<b>7 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la inscripción y registro / renovación de la inscripción de la entidad indicada.</p> <p style="text-align: center;">En _____, a la fecha de la firma electrónica</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD</p> <p style="text-align: center;">Firmado: _____</p>

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01034547**

<p><b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación / Dirección General de Planificación de la Investigación, cuya dirección es Calle Johannes Kepler, 1 Isla de la Cartuja 41092 – Sevilla.</li><li>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpc.cuii@juntadeandalucia.es">dpc.cuii@juntadeandalucia.es</a></li><li>c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, cuya base jurídica es el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre (BOJA nº178 de fecha 15 de septiembre).</li><li>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio</li><li>e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.</li></ul> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/451780.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/451780.html</a></p>
---

<p><b>INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO</b></p> <p><b>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.</b> La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren, y la solicitud deberá ser presentada por el representante de la entidad.</p> <p><b>2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA.</b> Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento</p> <p><b>3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO.</b> Este apartado deberá cumplimentarse en el caso de solicitarse la inscripción y registro de la entidad, y deberá marcarse una sola de las categorías para las que solicita la inscripción. Si la entidad va a inscribirse en varias, deberá realizar tantas solicitudes, acompañando la memoria específica en cada solicitud. La cumplimentación de este apartado conlleva la no cumplimentación del apartado 4.</p> <p><b>4. RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.</b> Este apartado deberá cumplimentarse en el caso de solicitarse la renovación de la inscripción de la entidad, para lo que se deberá consignar el código registral único asignado a la entidad en la inscripción. Si la entidad va a renovar distintas inscripciones, deberá realizar tantas solicitudes, indicando el código registral único correspondiente y acompañando la memoria específica en cada solicitud. La cumplimentación de este apartado conlleva la no cumplimentación del apartado 3.</p> <p><b>5. DECLARACIONES</b> Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.</p> <p><b>6. DOCUMENTACIÓN</b> Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita. Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente. Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.</p> <p><b>7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b> Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.</p>
---

#### GUÍA DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA

Se recomienda que la memoria de desarrollo de la propuesta se cumplimente en letra Noto Sans HK, Times New Roman, o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La memoria se presentará en idioma castellano o en inglés y estará limitada a cincuenta (50) páginas. Deberá contar con el siguiente contenido, como guía orientativa:

- Descripción de la estructura de gestión de los medios materiales y humanos.
- Cualificación, flexibilidad y experiencia del personal implicado.
- Infraestructura, instrumentación, acceso a las instalaciones y equipamiento necesario.
- Descripción del espacio disponible y su ubicación.
- Descripción de las actividades de:
  - Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
  - Asesoramiento y asistencia técnica y estratégica.
  - Difusión de resultados y transferencia de tecnología.
  - De formación y supervisión.
  - De divulgación.
- Mecanismos de interrelación con el tejido productivo.
- Planificación y programa de actividades.
- Descripción de la estructura de financiación (competitiva y no competitiva)
- Justificación del cumplimiento de cada una de las actividades y requisitos (artículos y apartados) exigidos en el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, para la categoría para la que se solicita la inscripción.
- Justificación del cumplimiento de cada una de las actividades y requisitos (artículos y apartados) exigidos en la Orden de desarrollo establecida en el Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, para la categoría que se solicita la inscripción.